

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO 2017

En Vicuña, a 15 de Marzo de 2017, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico
- Sra. Marcela Villegas -- Encarga Presupuesto
- Sra. Eliana Cuello -- Encargada patentes Comerciales

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 5, Presupuesto Municipal.
4. Cancelación de Deuda con Laboratorio Los Olivos, Departamento de Salud Municipal.
5. Aprobación Patente Restaurant Alcohol, a nombre de Restaurant y Eventos Oveja Negra EIRL.

6. Aprobación Patente Maquina de Habilidad y Destreza a nombre de Angélica Muñoz Rodríguez.
7. Cambio de Titularidad del Servicentro Petrobras, ubicado en la localidad de Rivadavia
8. Cuenta Alcalde.
9. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO N°067/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad, el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 010, del 01.03.2017, con los siguientes acuerdos: N° 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066.

2.- CORRESPONDENCIA:

Nota Interna N°108 materia, lo que indica, Vicuña 14 marzo 2017. De Secretario Comunal de Planificación a señor Alcalde y Honorable concejo municipal. Junto con saludarle cordialmente y en relación al llamado 26 del programa de pavimentación participativa de Serviu y a fin de redactar los convenios respectivos, solicito a usted ratificar el acuerdo que apruebe el aporte municipal, para este llamado el cual asciende a la suma de \$7.842.000 y el que se cancelara de acuerdo a calendario adjunto. Sin otro particular, se despide atentamente a usted. Eduardo Valenzuela Palma, Secplan Subrogante.

Alcalde pregunta si hay dudas o consultas.

Concejala Castillo comenta que la pavimentación de las calles del sector Nueva Talcuna, es un proyecto que comenzó el año 2017, un estudio previo que fue pagado por las familias y luego de muchos años recién se está concretando, la calle las Palmeras viven muchos adultos mayores, es así como manifiesta estar feliz por las personas que viven en el sector, agradece al alcalde por todos los

sacrificios que se hicieron para que el proyecto saliera adelante, pese a que costo finalmente salió aprobado.

Acalde está de acuerdo con concejala, por lo mismo solicita al concejo aprobar aporte municipal para realizar pavimentación participativa.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°068/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad realizar un aporte municipal para el llamado 26 del Programa de Pavimentación Participativa de SERVIU, por la suma de \$7.842.000.-

Asociación Municipios Turísticos de Chile. Señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de la ilustre municipalidad de Vicuña. De mi consideración, junto con saludarle me permito informar a usted sobre una de las resoluciones adoptadas por unanimidad en la reciente reunión de la directiva nacional de la asociación de municipios turísticos de Chile, realizada el pasado día 09 de febrero en la ciudad de Arica. Tomando debida consideración que este año nuestra asociación cumple 25 años de vida institucional, fundada el 13 de septiembre de 1992 en la ciudad de Cartagena. Honraremos nuestro aniversario con la edición de cinco mil ejemplares de un libro desde el cual pretendemos entregar debido testimonio de nuestra historia, nuestros principales logros como aporte al turismo nacional, los hitos que marcaron este cuarto siglo de vida, visiones los pasados y actuales directivos, y registros fotográficos de las diferentes zonas en las cuales hemos intervenido, entre otras materias. Para la consolidación de este proyecto, solicitamos formalmente a usted que vuestro municipio acuerde un aporte extraordinario a la asociación de municipios turísticos de Chile por un valor de \$400.000, esta cifra deberá ser depositada a la cuenta corriente de la asociación, con fecha máxima de 30 de marzo de 2017. Tal gentileza entregara la certeza que vuestra comuna será destacada a través de un especial espacio publicitario en esta edición especial. Agradecido desde ya por su valiosa gestión, le saluda muy atentamente. Juan Alcayaga del Canto, presidente nacional AMTC

Alcalde explica que esta resolución se tomó en la reunión efectuada por la asociación en la ciudad de Arica, el cual el no asistió, debido a los compromisos que se desarrollan durante el carnaval Elquino, se eligió un nuevo directorio, en el cual lo ratificaron como vicepresidente del directorio, dentro de las conclusiones

que le enviaron fue este acuerdo, ahora bien, menciona, lo que significara realizar este acuerdo es destacar a la comuna, tal como lo indica el oficio y como municipio, siempre les interesa realizar la promoción de la comuna. Este libro se envía a todos los tour operadores, embajadas, instituciones que tienen vinculación con el desarrollo del turismo por ende si se aprueba, lo que vendría siendo una subvención, dado que se tiene un convenio de colaboración, más que un aporte, lo ve como una inversión del financiamiento de la promoción de la comuna. Consulta si hay dudas o preguntas.

Concejala Castillo manifiesta estar de acuerdo y menciona su experiencia en reuniones que ha participado de la asociación.

Alcalde solicita votación de concejo a realizar aporte para Asociación Municipios Turísticos de Chile

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°069/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad realizar un aporte de \$400.000.- a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, quien cumple 25 años de vida institucional, realizando una edición de aniversario de 5000 ejemplares de un libro que entregara un testimonio de la historia de la asociación.

Nota Interna N°30/2017 Vicuña 28 de febrero 2017 de Director de tránsito y transporte público a Secretaria Municipal Subrogante. 1.- de acuerdo a lo solicitado por memo N°25, relacionado con lo requerido por la concejal señora Miriam Rojas por el pintado de paso de cebra en calle Arturo Prat, esquina Yungay, puedo informar a usted que dicha solicitud fue derivada al departamento de operadores, para que proceda a lo solicitado. 2.- en relación al paradero que estaba ubicado en avenida las delicias frente a mini mercado Mamalluca, puedo informar a usted que se están haciendo las averiguaciones correspondientes para saber quién saco dicho paradero y a quien le corresponde su instalación. Saluda atentamente a usted. Guillermo Videla Director de Tránsito.

Alcalde explica que lo sacaron funcionarios municipales, para posterior reparación e instalación, debido a que se encontraba en malas condiciones.

Nota interna n°31/2017 de director de tránsito a secretaria municipal subrogante. De acuerdo a lo solicitado por memo n°26, relacionado con lo requerido por la

concejal señora Nelly Lazo, relacionado con instalación de un lomo de toro en población Gina Ancarola, calle Illanes, puedo informar a usted que dicha solicitud fue derivada a la oficina de Secplan, para que sea considerada en la confección de proyectos 2017. Saluda atentamente a usted. Guillermo Videla Director tránsito.

Nota interna n°92 materia lo que indica, de secretario comunal de planificación a señora Lisbeth Espinoza, Secretaria Municipal. Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a su memorándum n° 24, mediante el cual el concejal Francisco Aguirre, solicita información sobre avance proyecto de basureros, al respecto debo señalar que este proyecto se encuentra en trámite de firma de convenio mandato de unidad técnica por parte del Gobierno regional. Esperando una respuesta favorable, se despide atentamente de usted. Claudio Telias Ortiz, secretario comunal de planificación.

Nota interna n°95, materia memorándum n°30 de secretario subrogante comunal de planificación a secretaria municipal. En relación a su solicitud de información planteada en sesión de concejo ordinario de fecha 01 marzo 2017, por el concejal Francisco Aguirre, respecto del estado de avance del estanque de agua El Arenal, lamentamos no contar con información disponible puesto que no tenemos una iniciativa relacionada con la adquisición o funcionamiento de un estanque para la localidad antes referida. Sin otro particular, se despide atentamente de usted. Eduardo Valenzuela, secretario comunal planificación subrogante.

Nota internan°96 y 97 materia responde memorándum número 28 y 29, de Secretario Comunal de Planificación subrogante a Secretaria Municipal. En relación a su solicitud de información planteada en sesión de concejo ordinario por concejal Yerman Rojas y Miriam Rojas, informo a usted lo siguiente, se ha dado inicio al diseño de ingeniería para conexiones de alcantarillado con factibilidad en el sector de Lourdes, sin otro particular se despide atentamente. Eduardo Valenzuela, Secplan Subrogante.

Nota Interna n°98 de Secretario Comunal de Planificación Subrogante a Secretaria Municipal. En relación a su solicitud de información planteada en sesión de concejo ordinario, realizado con fecha 01 de marzo, por el concejal Cristian Pinto, informo a usted lo siguiente, respecto del requerimiento de un lomo de toro en calle Carrera, frente al jardín Rayito de Sol, nos encontramos realizando un catastro inicial para luego proceder al diseño de un proyecto, para luego ser presentado al programa de mejoramiento urbano, modalidad emergencia. En relación a la pavimentación de calles Manuel Rodríguez con Carrera y Adolfo Bauer con Carrera, concurriremos a terreno para constatar la envergadura técnica y económica del requerimiento e iniciar las gestiones pertinentes para el diseño del proyecto. Sin otro particular se despide atentamente de usted. Eduardo Valenzuela.

Nota Interna N°60, anterior memo n° 27 y 30 de fecha 01/03/2017, materia, responde a lo solicitado. A Secretaria Municipal de Director Obras Municipales. Mediante el presente, informo a usted respecto de materias planteadas por el

concejo municipal el pasado 01 de marzo, solicita evaluación referente al desperfecto de adoquines calle nueva población Antakari, por concejal Francisco Aguirre, informo a usted que se revisara en terreno con fecha 10 de marzo. El estado del alcantarillado de Diaguitas, se revisó en terreno con personal Subdere, se envió a personal a destapar la obstrucción, hubo una reunión con Junta de vecinos, APR, Subdere y Secplan, en la que se concluyó que el comité de agua potable rural financiara el estudio y diagnóstico de dicho sistema para postular su financiamiento. En todo caso el principal problema radica en que los colectores no tienen un diámetro suficiente para el auto lavado y se encuentran incrustados con sarro alcalino internamente facilitando el peraltamiento por acumulación de impurezas. Informa colapso de fosas en sectores de Chapilca, el alcantarillado de la población Chapilca tiene inconvenientes con sus colectores y uniones domiciliarias por falta de mantención. La última intervención se debió a que los pobladores en un intento de limpiar se les quedo atascada una tubería con la que varillaban. Se retiró dicho elemento y el pasado viernes 03 de marzo del presente, se normalizo el flujo. La situación se mantiene en observación mientras se postule un proyecto para la reposición de dicha infraestructura. Es todo lo que puedo informar. Juan Pinto Contreras, director obras de Municipales.

Nota interna N°61 anterior memo n°28, materia responde a lo solicitado. A Secretaria Municipal de Director de Obras Municipales. Mediante el presente, informo a usted respecto de materias planteadas por el concejo municipal, solicita un tope para el no ingreso de aguas lluvias al sector los tunales, requiere instalar solera. Informo a usted que los trabajos serán realizados por la dirección regional de Vialidad, se instalaran soleras tipo A para la conducción de aguas lluvias, a través de contratista de ese servicio. De acuerdo a información entregada por don Jorge Guerra Vistoso, delegado provincial estos serán realizados durante el me4s de marzo. Es todo cuanto puedo informar. Juan pinto Contreras, Director de obras municipales.

3.-Modificación Presupuestaria N° 5, Presupuesto Municipal.

Alcalde cede la palabra a Encargada de Presupuesto.

Encargada de presupuesto explica que la modificación presupuestaria indica mayores ingresos, les llego una transferencia de la Subdere por \$6.916.000, estos son los fondos entregados para poder ejecutar el Censo 2017.

Alcalde manifiesta que está claro, solicita al concejo votación para aprobación de modificación presupuestaria N°5 como se presenta a continuación.

Modificación Presupuestaria n°5
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5
Presupuesto Municipal 2017 Decreto N°5552

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

				Detalle	M	6.916
5	03	002	999	Otras transferencias de la Subdere 1	M	\$ 6.916
					Total	\$ 6.916

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

				Detalle	M	6.916
31	02	999		Censo 2017 1	M	\$ 6.916
					Total	\$ 6.916

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°070/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad Modificación presupuestaria N° 5, presentada por la Secretaria Comunal de Planificación.

Alcalde solicita cambiar punto N°4 de la tabla por el punto N°7, puesto que se encuentran representantes de Petrobras.

7.- Cambio de Titularidad del Servicentro Petrobras, ubicado en la localidad de Rivadavia.

Alcalde cede la palabra a Asesor Jurídico Municipal, Sr. Sebastián Vicuña.

Asesor Jurídico, comienza exponiendo que este punto obedece a una presentación que se realizó el día 27 de febrero del 2017, por parte de don

Cristian Olguín Julio, esta presentación da cuenta de un procedimiento de liquidación forzada en relación a un contrato que celebró la municipalidad con fecha 30 de octubre del 2012 con inversiones puerta del valle, un contrato de arrendamiento que se encuentra en poder del concejo, explica, y que permitió la instalación de la bencinera Petrobras que se encuentra en la localidad de Rivadavia, explica además que el arrendatario, la persona con la que se contrató en dicha oportunidad entro en un procedimiento de quiebra por lo tanto la solicitud que se trata de un cambio de titularidad del arrendatario de la bencinera Petrobras, todos los datos y especificaciones están dados en la carpeta que se les entrego a los concejales, comenta además que el nuevo arrendatario, en caso de que lo apruebe el concejo manifiesta la intención de potenciar el lugar donde se encuentra la bencinera, realizando inversión en el minimarket y desarrollar un polo de inversión industrial, considerando proyectos mineros e inversión agrícola del sector, pregunta si existe alguna duda o consulta.

Alcalde pregunta que significaría no aprobar el cambio de titularidad.

Asesor jurídico responde que, la bencinera se desarmaría y se perdería un servicio estratégico en la comuna.

Concejal Rojas, interfiere diciendo que según lo entendido la empresa concesionaria habría quebrado y si están todas las notificaciones realizadas.

Asesor jurídico responde que efectivamente como municipio están tomados todos los resguardos legales del caso, no habiendo deuda vigente, no hay inconveniente para realizar contrato.

Concejal Rojas solicita se les explique al concejo, si bien la municipalidad es dueña del terreno, ¿quién es propietario de la instalación?, la empresa Petrobras o quién es.

Asesor responde que la empresa dueña de las instalaciones es la que está en quiebra y mantienen un contrato de suministro con Petrobras, lo que hace Petrobras es suministrar combustible a esta empresa, esta empresa cayó bajo la ley de quiebra lo que procede a venta de sus activos, dentro de los activos están las instalaciones, considerándose como activo el contrato, pero como este está sometido a un tercero, que en este caso es la municipalidad y sin previa aprobación no se puede seguir ejecutando el contrato, por lo tanto en el evento que se pruebe este contrato, en ese caso el liquidador, procederá a enviar los antecedentes a esta nueva empresa para efectos de realizar el nuevo contrato, por el plazo que resta, bajo las mismas condiciones de contrato.

Concejal pregunta en caso de aprobar, cuánto tiempo se demoraría en comenzar a andar nuevamente la bencinera.

Asesor responde en caso de aprobar, se realizaría el contrato e inmediatamente la empresa comenzaría a hacer funcionar la bencinera.

Alcalde cuenta que siempre han tenido un opositor a la bencinera, que es la directora de escuela de Rivadavia, quien plantea un peligro para los estudiantes y vecinos, sin embargo hay especificaciones técnicas que dicen lo contrario y existen varios ejemplos de aquello.

Concejala Rojas manifiesta que es un beneficio, cumpliendo todos los requisitos.

Concejal Castillo comenta que la bencinera favorece además del turista a los pobladores de lugares más alejados de la comuna como Huanta y Chapilca.

Asesor, reafirma lo mencionado, además manifiesta una vez más la necesidad de potenciar el espacio donde está establecida la bencinera.

Concejal Pinto comenta que le parece muy bien que la profesora cuide los intereses de los alumnos y la localidad, sin embargo esto está salvaguardado mediante estudios seguros.

Asesor Jurídico realiza una breve reseña de las obligaciones del contrato, el cual contempla, construir diez módulos, construir baños, realizar instalaciones de minimarket, arborizar el sector con flora autóctona en un número no inferior a veinte individuos, construir acceso y salidas, realizar obras de adelanto y mejoramiento de depósitos de basura, entre otras.

Alcalde manifiesta una vez entregado todos los antecedentes, solicita votación de concejo.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°071/2017/JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad el cambio de titularidad de contrato de arriendo que mantiene la Ilustre Municipalidad de Vicuña con Sociedad Puerta del Valle Limitada, cediendo el contrato de arriendo a Inversiones San Miguel SPA, manteniendo las condiciones vigentes del contrato.

4.-Cancelación de Deuda con Laboratorio Los Olivos, Departamento de Salud Municipal.

Alcalde da la bienvenida a jefe de departamento de salud, Eduardo Cortés Caroca.

Sr. Caroca junto con saludar explica que les hizo llegar un documento el cual dice relación con la última reunión de comisión de salud el pasado 09 de marzo, donde se tocaron particularmente tres temas, los que fueron, laboratorio Los Olivos, puesta en marcha Cesfam y los FRIL, información que entregara seguramente el presidente de comisión posteriormente, explica que su presentación en el concejo se trata de solicitar acuerdo de concejo para realizar Trato directo con laboratorio los olivos por servicios de toma de exámenes en el periodo agosto 2016 a 13 de enero 2017 por un monto de \$31.724.541.- . Explica además que el documento entregado, explica los motivos, presenta los antecedentes, proveedor, plazo y presupuesto del contrato y periodo a regularizar, es por esos motivos que viene a solicitar al concejo aprobación del pago a proveedor por treinta y un millones y fracción con laboratorio los olivos, con quienes no los une ningún vínculo legal.

Concejala Rojas interfiere y ratifica lo expuesto por Dr. Cortés quienes conformaron la comisión de salud, agradeciendo la asistencia de todos los colegas en el cual pudieron profundizar y salir de dudas acerca de este tema, solicita que se realice un contrato formal con el hospital quien está actualmente prestando los servicios par que efectivamente presten un servicio de calidad, puesto que hoy existe sólo un convenio de buena voluntad.

Sr. Cortés responde que el esto se llevara a cabo el 31 de marzo, puesto que actualmente se encuentran en un periodo de marcha blanca donde se realizará un convenio específico con laboratorio, este convenio se realiza directamente con Servicio de Salud.

Alcalde pregunta acerca de los valores.

Sr. Cortés responde que se revisaran nuevamente, pero será Fonasa nivel 1 menos el 3%. Pese a que el laboratorio era mucho más barato, la diferencia está en que las platas queden en el mismo sistema público y no a privados, cuenta además que el laboratorio del hospital se encuentra en marcha blanca, porque no estaba preparado para recibir todos los exámenes que se realizan a través del departamento de salud pero tendrán que tener paciencia pues no hay mayor alternativa de laboratorio en la comuna.

Concejala Rojas comenta que se acordó reunir una vez al mes comisión de salud, por este y otros temas de salud en la comuna.

Sr. Cortés solicita a alcalde y concejo aprobación del tema tratado.

Concejala Rojas felicita la presentación y los puntos aclarados.

Alcalde comenta antes de solicitar votación, que esto no vuelva a ocurrir, solicita que ante este y otros temas de relevancia no venga a exponer al concejo Asesor Jurídico, si no que el Director de Departamento.

Director departamento Salud dice estar de acuerdo y se compromete respecto al tema.

Alcalde solicita aprobar el pago de deuda con laboratorio los olivos que tiene el departamento de salud municipal. Detallado a continuación.

Motivo: artículo 65 letra I de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades señala que, el alcalde requerirá acuerdo del concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales.

Antecedentes: la municipalidad de Vicuña efectuó llamado a licitación pública a través de la plataforma mercado público ID 3614-4-4- LE16, denominado exámenes de laboratorio clínico, para la toma y proceso de exámenes de laboratorio general, destinado a pacientes de las postas rurales de salud de la comuna de Vicuña.

Proveedor: del proceso de licitación anterior, resultado adjudicado el oferente laboratorio clínico los olivos Ltda., conforme a decreto alcaldicio N°1239 de fecha 30 de marzo de 2016. Se suscribió contrato de suministro con fecha 02 de mayo de 2016, aprobado por decreto alcaldicio N°3732 de fecha 25 de agosto de 2016.

Plazo y presupuesto del contrato: el servicio contrato regía originalmente a contar del 01 de abril del 2016 y hasta el 31 de marzo del año 2017, con un presupuesto estimado de 35 millones de pesos, según presupuesto del departamento de salud aprobado para el año 2016.

Periodo a regularizar: como se explicó el presupuesto estimado solo cubrió los servicios prestados desde abril a julio de 2016. Sin embargo, como la necesidad de efectuar los exámenes debieron seguir efectuándose de manera continua y regular a fin de satisfacer las necesidades de los pacientes de la atención primaria y cumplir con el principio de la continuidad del servicio establecido en el artículo 3° de la ley 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado, se adeuda al proveedor un total de \$31.724.541, desglosado en la siguiente forma:

<u>Año 2016:</u>	agosto	\$9.349.591.-
	Septiembre	\$ 6.061.893.-
	Octubre	\$3.664.256.-
	Noviembre	\$ 5.239.032.-
	01 al 15 de diciembre	\$ 3.315.033.-

Año 2017: 16 de diciembre a 13 enero 2017 \$ 4.094.736.-

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°072/2017/SALUD.- El Concejo aprueba por unanimidad solicitud de acuerdo para realizar trato directo con Laboratorio Los Olivos por el servicio de toma de exámenes en el periodo 2016 a 13 de enero de 2017, por un monto de \$31.724.541. Según lo detallado anteriormente.

5.- Aprobación Patente Restaurant Alcohol, a nombre de Restaurant y Eventos Oveja Negra EIRL.

Alcalde cede la palabra a Eliana Cuello, Encargada de patentes comerciales.

Encargada de patentes, presenta un requerimiento de patente de restaurante de alcoholes con fecha 12 enero de 2012, presentando antecedentes de informe de obras N°06 que indica que el local ubicado en Gabriela Mistral N°565, Vicuña, cuenta con regularización de edificación construida anterior al año 1956 N°16 de fecha 10 de enero de 2017, emitido por dirección de obras municipales, cuenta con servicios higiénicos para hombres, mujeres, personas con capacidades diferentes y personal en buenas condiciones, cumple con lo indicado en el Artículo N°8 inciso final de la ley 19.925. En lo que respecta a esta dirección de obras el local cumple con las condiciones estructurales para su funcionamiento. Informe alcoholes de la quinta comisaria de Vicuña. Informe junta de vecinos Vicuña Centro.

Alcalde pregunta si hay dudas o consultas.

Concejal Pinto acota que en el informe de carabineros aparece oveja con "b".

Alcalde responde que se trata sólo de un error ortográfico pero se entiende que es el mismo local debido a que comprobando el RUT es el mismo. Haciendo esa salvedad, solicita al concejo votación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba

Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°073/2017/PATENTES COMERCIALES.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar patente de restaurante de alcoholes a nombre de Restaurant y Eventos Oveja Negra María Magdalena Vidaurrazaga Fredes EIRL, ubicado en calle Gabriela Mistral N° 565, Vicuña.

6.- Aprobación Patente Maquina de Habilidad y Destreza a nombre de Angélica Muñoz Rodríguez.

Encargada de patentes realiza presentación de solicitud de patentes de máquinas de habilidades y destreza a nombre de Angélica Muñoz, indicando que el informe de obras de fecha 08 de marzo de 2016, señala que al momento de la inspección existen 19 máquinas en el local, el local no cuenta con servicios higiénicos, se devuelve con observaciones, falta de servicios higiénicos, cambio de destino, extintor, botiquín y regularizar ampliación, otorgándole patente provisoria por tres meses hasta subsanar las observaciones. Posteriormente se otorga patente provisoria tras regularizar destinos. Finalmente se sugiere patente definitiva sin observaciones el 06 de marzo 2017. Nota interna n°31 de 16 de octubre de 2015, jurídico, que informa, revisión y aprobación peritaje de máquinas de destreza. Acta declaración jurada, donde indica propiedad de maquinarias. Certificado empresa, peritajes maquinarias.

Alcalde interfiere diciendo que es la línea de siempre, desde hace un par de años, se está tratando de regularizar estos locales, con esta regularización se tiene un compromiso y también una responsabilidad de pago que es beneficioso para el municipio, como también un ordenamiento local.

Asesor jurídico manifiesta que se regulariza instalaciones eléctricas, que no se sabía en qué condiciones eran las que se trabajaban anteriormente.

Alcalde solicita aprobar patente máquina de habilidades y destreza de Señora Angelica Muñoz Rodríguez

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°074/2017/PATENTES COMERCIALES.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar patente de máquina de habilidad y destreza a nombre de Angélica Muñoz Rodríguez, domiciliada en calle Néstor Iribarren N° 60, Población Los Andenes, Vicuña.

8.- Cuenta Alcalde.

Alcalde cuenta de la alegría por recibir la ambulancia nueva a Cesfam, que es la primera que llega al área de Salud primaria y su aporte a la comuna.

Como segundo punto, realiza invitación a los concejales a participar de la actividad que se realizara en la comuna que es la cumbre de alcaldes región de Coquimbo, donde participaran todos los alcaldes y concejales de la comuna, donde participará el intendente, subsecretario desarrollo regional, contralor de la república, actividad relevante que espera la participación de concejales.

9.- Puntos Varios.

ALCALDE:

1.- Alcalde solicita cambio de fecha de concejo, para el martes 21 de marzo a las 09:30 horas.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°075/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad fijar para el día martes 21 de marzo a las 09:30 horas, la tercera sesión ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al mes de Marzo.

2.- Como segundo punto alcalde, comenta problema técnico de pasajes aéreos de los concejales que asisten a congreso, pero el municipio tiene solo trato directo con aerolínea Sky , la cual no coinciden los horarios de vuelo, con el comienzo del congreso, lo cual les plantea si tienen la posibilidad de comprar los pasajes ellos mismos y luego se les reembolsarian.

Asesor jurídico explica que Sky se encuentra en mercado público, por ende se puede comprar por contrato directo, en caso de Lan, se tendría que licitar.

Menciona además actividades que se realizaran a partir de la celebración del día nacional de la astronomía.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- Concejala Castillo, comenta su preocupación por la problemática que se genera en colectores sector Chapilca, el que produce problemas sanitarios complejos. Menciona además que lo mismo sucedió en el sector el Tambo.

Alcalde responde que la única manera de poder resolver estas problemáticas es que presenten postulaciones a proyectos, sin eso, difícil poder dar solución.

Concejala comenta que se podría resolver mediante proyecto de Fosis, como en Rivadavia.

Alcalde comenta que el proyecto de Rivadavia fue generado a través del programa "Más territorio", en donde se postuló y ganaron seis comunas de Chile, incluida Vicuña, es decir son recursos diferentes.

Concejala Pinto hace mención a problemática ocurrida en APR de El Tambo, donde se perdieron dineros y esta fue intervenida.

Concejala Castillo responde que no se trata de la APR, sino a una población Nueva Aurora.

2. Sra. Castillo, solicita al alcalde una reunión en sector costa, cooperativa La Viñita, por problemáticas de proyecto de Viviendas, proyecto que ha sido rechazado por emplazamiento de terreno, sin embargo fue aprobada en bienes nacionales encontrándose en un lugar peligroso, donde pueden existir posibles aluviones.

Asesor Jurídico, indica que están regularizados bajo decreto 2695.

Concejala Rojas indica que bienes nacionales debe verificar en terreno, una vez otorgado no se puede revocar.

Concejala Pinto sugiere realizar una reunión con jurídico y obras en el sector.

Alcalde comenta que concejales están en lo cierto, pues a futuros problemas quien debe prestar ayuda es el municipio.

3.- Concejala comenta que el pre- kinder del jardín de Nueva Talcuna se encuentran sin alimentación.

CONCEJALA YERMAN ROJAS

1. Concejal Rojas comenta puntos tratados en la comisión de salud que fue efectuada días anteriores, referente a problemáticas especialmente en posta de salud rural en sector costa e igualmente problemas administrativos, los que se verán a medida que se realicen otras comisiones.

Alcalde felicita a los concejales por trabajo realizado en comisión debido a los temas de importancia tratados, por ejemplo los recursos per cápita que ingresan, lo que se espera poder incrementar mediante el funcionamiento del Cesfam.

2. Concejal pregunta proyecto pavimentación acceso a Calingasta, el que ya tiene financiamiento desde el año 2012.

Alcalde responde que mañana estará intendente y se aprovechara de realizar todas esas consultas.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.- Concejala Rojas solicita riego parte alta en sector Rivadavia.

Alcalde menciona que se enviara oficio a Vialidad ya que el polvo se debe a trabajos incompletos realizados por ellos.

2. Concejala comenta de visita a terreno por caso social en sector Puclaro, por problemáticas de alcantarillado, el aire es insoportable, el olor es horrible.

Alcalde responde que hay un comité, quienes son los responsables de la mantención de la planta.

3. Concejala solicita arreglo acceso a Polla Alta, viven adultos mayores.

4. Sra. Miriam expone inquietud de habitantes del Tambo, regularización terrenos cementerio del sector.

5. Solicita arreglo panderetas sector cementerio camino a vertedero.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

1.- Concejal Aguirre requiere informe de mantenimiento e infraestructura de cementerio de Vicuña, no se han realizado retiro de basura, renovación de agua estanque sector dos.

2. Solicita información ampliación sede social de sector Campana.

3. Concejal manifiesta su preocupación por el cuidado y daños realizados a mesas de ajedrez de la plaza.

Alcalde menciona que converso con mayor de carabineros que ponga mano dura al fiscalizar, sin embargo no se explica que apliquen fuerza desmedida a una mujer.

4. Concejal solicita visita canal Partera, ruta Antakary se encuentran panderetas mal estado.

5. Concejal requiere actualización en página web y entrega placas patentes de autos.

CONCEJAL NELLY LAZO:

1. Concejal Lazo pregunta por trabajos que se están realizando fuera del banco estado, si es la misma empresa que puso baldosas frente a supermercado Alquinta que se encuentran sueltas.

2. Informa que en calle Baquedano los sifones están tapados y se están rebalsando.

3. Concejala Nelly cuenta que recibió un reclamo de que las personas de feria artesanal botan aceite al canal y basuras, información recibida por administradores canal Partera.

4. Comenta además que un árbol levanto la vereda en Baquedano con la Alameda, en San Martín con Independencia hay un hoyo, veredas en mal estado en calle Chacabuco.

5. Solicita poda árbol casa callejón vecinal.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1. Concejal Pinto da cuenta que las obras realizadas por municipio se están pintando de verde, siendo que los colores municipales son azul y amarillo.

Alcalde pregunta si eso está establecido mediante un decreto o documento que lo avale.

Asesor Jurídico explica que es solo costumbre, solo el escudo nacional, bandera el himno se encuentran regulado y establecido en la constitución.

2. Concejal pregunta por avance de presupuesto para transmitir los concejos municipales radialmente.

Alcalde menciona que ya está listo, acaba de firmar la documentación.

3. Concejal solicita la póliza de fidelidad para funcionarios para conductores fiscales de jefe de Gabinete, junto con informe de auto siniestrado en choque reciente por el funcionario mencionado anteriormente.

4. Requiere la copia de título con certificado de autenticidad y decreto de nombramiento de la señora Nérida Lucero.

5. Decreto nombramiento de director de finanzas, señor Hugo Rojas e informe de contraloría de nombramiento, como llenar el cargo y el informe de contraloría de improcedencia de nombramiento del señor Hugo Rojas.

Respecto al último punto alcalde comenta que efectivamente la contraloría indico que respecto al nombramiento no se llevó el procediendo adecuado, el que fue respondido el mes de diciembre y se está a la espera de la respuesta de contraloría. Cometa además que independiente de lo resuelto, la contraloría no podrá cambiar su permanencia en el cargo puesto que el funcionario se encuentra con fuero sindical y la ley lo indica explícitamente.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 12:29 horas.

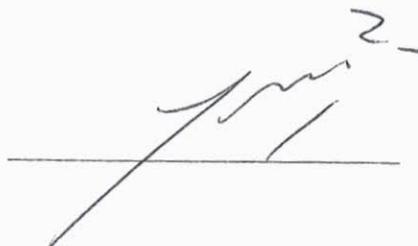
SEÑOR ALCALDE



A horizontal line with a handwritten signature written over it.

CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO



A horizontal line with a handwritten signature written over it.

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES



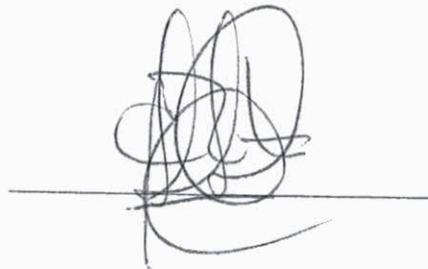
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. NELLY LAZO VALENCIA



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL